



**RESOLUCIÓN No.002**  
(Enero 07 de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL  
INVENTARIO DE CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS  
S.A. EN LIQUIDACIÓN”**

El Liquidador de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, entidad identificada con el NIT. 800.140.949-6, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Resolución No. 7172 del 22 de julio de 2019, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), y el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen, sustituyen o reglamente; se pronuncia acerca de la valoración de los activos del inventario del CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS EN LIQUIDACIÓN.

**1. CONSIDERACIONES**

**1.1 DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

**1.1.1 Apertura del proceso de liquidación**

Mediante Resolución No. 007172 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS identificada con el NIT. 800.140.949-6.

Que en el artículo 5º de la citada Resolución se dispuso designar como Liquidador, CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS identificada con el NIT. 800.140.949-6, a FELIPE NEGRET MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.447.944 de Popayán.

Que el doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, se posesionó el 5 de agosto de 2019, tal y como consta en el Acta de Posesión S.D.M.E 018 de 2019.

Que en consecuencia de lo anterior, el proceso de liquidación inició el día cinco (5) de agosto de 2019, fecha en la cual se realizó la toma de la entidad en liquidación.



## 1.1.2 Régimen jurídico de la liquidación

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de liquidación es el contenido en la Resolución No. 007172 de 2019 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud; el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

## 1.1.3 Representación de la liquidación

Que tal como lo designó la Superintendencia Nacional de Salud, el liquidador es el actual representante legal CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, es el Dr. FELIPE NEGRET MOSQUERA.

## 1.2 Medidas preventivas

De acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución 007172 de 2019, que establece el cumplimiento de las medidas preventivas señaladas en el artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, se adelantaron las siguientes actividades:

### 1.2.1 Medidas preventivas obligatorias

Se remitieron comunicaciones a diferentes Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y oficinas de tránsito, cuyo texto en la parte pertinente y específica dispone:

Conforme con lo establecido en los literales C y D artículo tercero de la resolución No. 007172 de 2019, en concordancia con lo dispuesto en los literales D y E numeral 1 del artículo 9.1.1.1.1. de Decreto 2555 de 2010, se establece dentro de las funciones del liquidador *"La comunicación a los jueces de la Republica y las autoridades que adelantan procesos de jurisdicción coactiva, sobre la suspensión de los procesos de ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión con ocasión de obligaciones anteriores a dicha medida, y la obligación de dar aplicación a las regla previstas por los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006"*.

De igual forma *"La advertencia que, en adelante, no se podrá iniciar, ni continuar procesos o actuación alguna contra la intervenida sin que se notifique personalmente al agente especial, so pena de nulidad"*.

Lo anterior con el fin de determinar los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS En Liquidación.



Hasta la fecha del presente inventario, algunas de las entidades de instrumentos públicos u oficinas de tránsito otorgaron la información sobre bienes de propiedad de la extinta.

## 2. Del cumplimiento del Art. 9.1.3.3.2 Decreto 2555 de 2010

### 2.1 Activos

De acuerdo con el cierre de los Estados Financieros con corte a 30 de noviembre de 2019, se determina que existe el saldo de \$1.219.882.505.425,73; que corresponde a los activos que se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Saldo a 30 de Noviembre de 2019
<b>Activo</b>		<b>1.219.882.505.425,73</b>
11	Efectivo	45.764.331.812,20
12	Inversiones e Instrumentos derivados	8.069.834.303,38
13	Cuentas Por cobrar	1.147.945.684.448,12
15	Propiedad Planta y Equipo	2.154.691.595,08
18	Otros Activos	15.947.963.266,95

**Nota:** La información financiera de los activos de la entidad con corte a 30 de noviembre de 2019, están sujetos a la depuración contable y actualización, que se genere durante el proceso liquidatorio.

### 2.2. Inventario Físico De Bienes

Que con ocasión del inicio del proceso liquidatorio, y en cumplimiento del artículo 9.1.3.3.1 Decreto 2555 de 2010, el Liquidador de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS En Liquidación, realizó el inventario detallado de los bienes muebles e inmuebles, el cual quedó soportado en documento de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), que fuera publicado en el portal <http://www.cafesalud.com.co/>, relacionando los siguientes bienes muebles e inmuebles:



## 1.2.1 BIENES MUEBLES

### 2.2.1.1 ENSERES

No.	Placa CEG	Numero Placa 016	Descripción
1	118CF09077	118CF09077	Silla Giratoria
2	1950	118CF04405	Silla Giratoria
3	31346	CEG031346	Silla Giratoria
4	131280	131280	Silla Giratoria
5	7591	118CF00055	Puesto De Trabajo
6	9154	118CF038808	Archivador Metálico
7	16647	16647	Silla Fija Con Brazos Paño
8	18123	CEG018123	Silla Fija Con Brazos Paño
9	31351	CEG031351	Silla Fija
10	56366	CEG056366	Mesa Cafetería 4 Puestos
11	19191	118000356	Silla Fija Con Brazos Paño
12	118000353	118000353	Silla Fija Con Brazos Paño
13	7760	118002802	Silla Fija Sin Brazos Cuero
14	7473	118CF02911	Silla Fija Sin Brazos Cuero
15	31607	118000290	Silla Fija Con Brazos Paño
16	19385	CEG019385	Silla Fija Con Brazos Paño
17	7474	118CF02912	Silla Fija Sin Brazos Cuero
18	118000373	118000373	Silla Fija Con Brazos Paño
19	118035215	118035215	Cajón Negro Dos Puertas
20	7759	118002806	Silla Fija Sin Brazos Cuero
21	7758	118002794	Silla Fija Sin Brazos Cuero
22	7761	118002784	Silla Fija Sin Brazos Cuero
23	7757	118002801	Silla Fija Sin Brazos Cuero
24	9454	118CF00056	Puesto De Trabajo
25	E1300	E1300	Silla Fija
26	9173	118CF03823	Puesto De Trabajo
27	31350	CEG031350	Silla Giratoria
28	118035419	118035419	Silla Giratoria
29	18032	118038803	Biblioteca Madera
30	18055	118000347	Silla Fija Asiento Paño
31	19196	118000346	Silla Fija Con Brazos Paño
32	E1295	E1295	Silla Fija
33	E1141	E1141	Puesto De Trabajo
34	E1280	E1280	Puesto De Trabajo
35	E1240	E1240	Puesto De Trabajo
36	E1265	E1265	Puesto De Trabajo
37	E1275	E1275	Puesto De Trabajo
38	E1218	E1218	Puesto De Trabajo



# Cafesalud

En Liquidación

No.	Placa CEG	Numero Placa_016	Descripción
39	E1039	E1039	Puesto De Trabajo
40	E1213	E1213	Puesto De Trabajo
41	E1044	E1044	Puesto De Trabajo
42	E1034	E1034	Puesto De Trabajo
43	E1023	E1023	Puesto De Trabajo
44	E1146	E1146	Puesto De Trabajo
45	E1260	E1260	Puesto De Trabajo
46	E1270	E1270	Puesto De Trabajo
47	E1136	E1136	Puesto De Trabajo
48	E1249	E1249	Puesto De Trabajo
49	E1226	E1226	Puesto De Trabajo
50	E1028	E1028	Puesto De Trabajo
51	18062	118000984	Archivador Metálico 3 Cajones
52	31606	118000296	Silla Fija Con Brazos Paño
53	7960	118CF02609	Archivador Metálico 3 Cajones
54	7445	118CF02906	Biblioteca Madera
55	18026	118038801	Biblioteca Madera
56	78214	118000378	Silla Fija Con Brazos Paño
57	118CF13668	118CF13668	Silla Giratoria
58	118CF13670	118CF13670	Archivador Metálico
59	16868	118CF04713	Archivador Metálico 3 Cajones
60	118014397	118014397	Teléfono Panasonic
61	E1328	E1328	LOKER X 10
62	2955	118CF04145	Silla Fija Sin Brazos Cuero
63	9222	118CF02702	Archivador Madera 2 Puertas
64	E1315	E1315	Sofá
65	E1440	E1440	Archivador Metálico
66	E1450	E1450	Archivador Metálico
67	E1428	E1428	Archivador Metálico
68	2964	118CF04147	Silla Fija Sin Brazos
69	118CF13641	118CF13641	Mueble Madera
70	12446	118CF02118	Silla Tipo Universitaria
71	12445	118CF02117	Silla Tipo Universitaria
72	E1049	E1049	Archivador Metálico
73	E1426	E1426	Archivador Metálico
74	E1432	E1432	Archivador Metálico
75	E1422	E1422	Archivador Metálico
76	E1454	E1454	Archivador Metálico
77	21189	118CF03103	Silla Giratoria
78	118CF13618	118CF13618	Silla Giratoria
79	E1459	E1459	Archivador Metálico
80	E1292	E1292	Archivador Metálico
81	14655	118000945	Archivador Metálico



No.	Placa CEG	Numero Placa_016	Descripción
82	118CF09109	118CF09109	Microondas Whirlpol
83	NR	NR	Microondas Samsung
84	18036	18036	Archivador Metálico
85	11813603	11813603	Silla Giratoria
86	NR	NR	Silla Giratoria
87	NR	NR	Silla Giratoria
88	15967	15967	Archivador Metálico 3 Cajones

### 2.2.1.2 EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Nro.	Descripción	Marca	Placa Inventario
1	Cpu Intel I7 6 Generación	Hewlett-Packard	118cf15303
2	Monitor Led Hp	Hp	118cf15320
3	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15302
4	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15306
5	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15304
6	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15305
7	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15301
8	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Lenovo	118cf15307
9	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Hewlett-Packard	118cf15314
10	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Lenovo	118cf15315
11	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Lenovo	118cf153010
12	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Lenovo	118cf15308
13	Portátil Procesador Intel I7 Séptima Gen	Lenovo	118cf15309
14	Qnap Ts-431p	Qnap	118cf15311
15	Qnap Ts-831x	Qnap	118cf15312
16	Qnap Ts-853a	Qnap	118cf15313
17	Switch 24-Port 10/100m Fast Ethernet	Tenda	118cf15319
18	Switch 24-Port 10/100m Fast Ethernet	Tenda	118cf15317
19	Switch Hp V1910-48g	Hp	118cf15318
20	Switch Hpe Office Conect 1920s 48 Pts	Office Conect	118cf15316

### 2.2.1.3 VEHÍCULOS

No	Vehículo	Modelo	Color	Placa
1	Renault Twingo	2009	Blanco	DCF 294
2	Renault Twingo	2009	Blanco	DCF 443
3	Renault Twingo	2009	Blanco	DCF 345
4	Camioneta Chevrolet súper CARRY	1997	Blanco	BJB 571



El siguiente vehículo por su estado inservible será dado de baja.

No	Vehículo	Modelo	Color	Placa	Valor
1	Camioneta Chevrolet Súper CARRY	1997	Blanco	BJB 571	0

## 2.2.2 INMUEBLES

No	Descripción	Ciudad De Ubicación	Dirección	% De La Propiedad	Matricula
1	Edificio	Ibagué	KRA 5 NRO 28-85	100	350-54737
2	Casa	Bogotá	calle 47 N 22-59	100	50C-615004
3	Lote de Terreno	Bogotá	Carrera 69C N 98-A-70	0,44	50C-512735
4	Local	Medellín	Calle 51 N 64C -17	0,257599356	01N-178993
5	Finca	Villeta	Vereda Naranjal El Recuerdo	0,226	156-63387

Que sobre el anterior inventario de bienes muebles e inmuebles no se recibieron observaciones u objeciones por parte de terceras personas.

## 2.3 AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Que ante la existencia de bienes muebles y bienes vehículos, se contrató a la empresa de avalúos CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ identificada con Nit 900497186, miembro del Registro Nacional de Avaluadores, con el fin de realizar el avalúo técnico de los mencionados bienes.

Que ante la existencia de bienes equipos de cómputo, el área de TICS de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN realizó avalúo técnico de los mencionados bienes.

Que el avalúo realizado a los bienes muebles, bienes vehículos y bienes equipos de cómputo propiedad de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.890.000), según consta en el anexo No. 01 avalúo de bienes muebles, documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, ante la existencia de bienes inmuebles, se contrató al profesional de avalúos señor JULIO ENRIQUE CUESTAS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 19.258.457, Miembro de la Lonja Nacional de Propiedad Raíz, con el fin de realizar el avalúo técnicos de los mencionados bienes inmuebles.



# Cafesalud

En Liquidación

Que el avalúo realizado a los bienes inmuebles propiedad de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, corresponde a la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.717.741.077), según consta en el anexo No. 02 avalúo de bienes Inmuebles, documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9.1.3.3.1 y 9.1.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010, el Liquidador del CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, por medio del presente acto Administrativo ACEPTA el avalúo realizado por el experto evaluador y el inventario de activos.

En mérito de lo Expuesto

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR el avalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles propiedad de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6; los cuales fueron valorados por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.762.631.077) como se detalla a continuación:

N.	Concepto	Valor
88	Muebles-Enseres	6.870.000
20	Muebles-Equipos Tecnológicos	11.020.000
3	Muebles-Vehículos	27.000.000
5	*Inmuebles	3.717.741.077
<b>Total</b>		<b>3.762.631.077</b>

\*Los inmuebles que fueron objeto de avalúo su diagnóstico fue entregado el 07 de enero de 2020, por lo tanto, a la fecha no se ven reflejados en los estados financieros, los cuales serán actualizados al cierre contable de enero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ACEPTAR el inventario y valoración de activos de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6, como se detalla a continuación:

Cuenta	Concepto	Saldo a 30 de Noviembre de 2019
<b>Activo</b>		<b>1.219.882.505.425,73</b>
11	Efectivo	45.764.331.812,20





Cuenta	Concepto	Saldo a 30 de Noviembre de 2019
12	Inversiones e Instrumentos derivados	8.069.834.303,38
13	Cuentas Por cobrar	1.147.945.684.448,12
15	Propiedad Planta y Equipo	2.154.691.595,08
18	Otros Activos	15.947.963.266,95

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La información financiera de los activos de la entidad con corte a noviembre de 2019 está sujeta a la depuración contable y actualización, que se genere durante el proceso liquidatorio.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. EXCLUIR** del inventario de CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6, la Camioneta Chevrolet Súper CARRY identificada con la placa BJB 571, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo

**ARTÍCULO TERCERO. - ADVERTIR** que si en desarrollo del proceso de liquidación se llegaren a identificar nuevos bienes o activos de propiedad del CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6, se procederá a adicionar el respectivo inventario y a realizar – si corresponde – el avalúo en los términos de ley. De la misma manera, **ADVERTIR** que el inventario estará sujeto a la actualización de que trata el artículo 9.1.3.3.4 del Decreto 2555 de 2010.

**ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR** la presente Resolución y sus anexos en la página web del CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS SA en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6: <http://www.cafesalud.com.co/>, por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución de conformidad al artículo 9.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO. -** Contra la presente Resolución ÚNICAMENTE procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse acreditando la calidad en que se actúa, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del edicto por medio del cual se notifique el presente acto administrativo, con el lleno de los requisitos del artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La radicación de los recursos debe realizarse en la Calle 37 No 20-27 Barrio la Soledad en la Ciudad de Bogotá. En lo no recurrido, los inventarios efectuados quedarán en firme para todos los efectos legales.



**Cafesalud**  
En Liquidación

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - De los recursos presentados se correrá traslado a los interesados, en la oficina principal del **CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CAFESALUD EPS SA** en Liquidación identificada con el NIT. 800.140.949-6, ubicada en la Calle 37 No. 20-27 Barrio la Soledad en la Ciudad de Bogotá, durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 9.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010.

**ARTÍCULO OCTAVO.**- Los documentos que contienen los informes del inventario, forman parte integral del presente acto administrativo.

Dada en Bogotá a los Siete (07) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**

**LIQUIDADOR**

**Cafesalud EPS S.A., en Liquidación**